

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0448-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 12 de abril de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en diez (10) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Decana de la Facultad de Obstetricia, con el Oficio N° 206-2019-UNHEVAL/FOBST-D, solicita otorgamiento de pasajes aéreos y viáticos para asistir a la reunión programada por la Asociación Peruana de Escuelas y Facultades de Obstetricia (ASPEFOBST), que se llevará a cabo el día 29 de abril de 2019 en el auditorio de la Facultad de Obstetricia y Enfermería de la Universidad San Martín de Porres, sito en Av. Salaverry 1158, Jesús María-Lima;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 321-2019-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 0319-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Jefe de la Unidad de Tesorería, quien remite el Informe N° 0070-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 2855-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, el día 29 de abril de 2019, a la Dra. MARY LUISA MAQUE PONCE, Decana de la Facultad de Obstetricia, para que viaje a la ciudad de Lima, con la finalidad de asistir a la reunión programada por la Asociación Peruana de Escuelas y Facultades de Obstetricia. Para lo cual se le **OTORGA viáticos** (23.21.22) por un (01) día, afecto a la Meta 10 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración para que proceda conforme a sus atribuciones.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUINONEZ
SECRETARIA GENERAL



Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
Transparencia
FO-DIGA-URH
Tesorería-Egresos
SUEyC-File
Archivo

Se transcribe a QU para el
funcionamiento y demás fines
nog Yersely K. Figueroa Quinonez
SECRETARIA GENERAL